

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE ECHEANDIA - LOADCARGA S.A.

RUC.: 1291750652001

RECINTO GRAMALOTE – VENTANAS – LOS RÍOS - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE ECHEANDIA S.A. CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Ventanas, a los 7 días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las 15:00 (Tres) horas PM, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el cantón Ventanas, Recinto Gramalote, Vía a Echeandía (s/n), se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LOADCARGA S.A., con la asistencia del Gerente General, Sra. **NARCISA JESÚS PERALTA CONTRERAS** y el Presidente, **JORGE ARTURO CHÁVEZ MUÑOZ**.

Seguidamente se informa a la junta y encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionistas el Sra. **NARCISA JESÚS PERALTA CONTRERAS**, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

PUNTO ÚNICO.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2018.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

ACUERDOS:

Primero.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2018.

Los asistentes aprueban por unanimidad los Estados Financieros del periodo fiscal año 2018 que fueron presentados por contabilidad, el mismo que fue analizado con sus respectivas cuentas contables, tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultado Integral.

Segundo.- Aprobación de Acuerdo.

Votan a favor de lo tratado en el Orden del día la integridad de los Socios con derecho a voto, quedando por tanto aprobado por unanimidad.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
DE ECHEANDIA - LOADCARGA S.A.**

RUC.: 1291750652001

RECINTO GRAMALOTE - VENTANAS - LOS RÍOS - ECUADOR

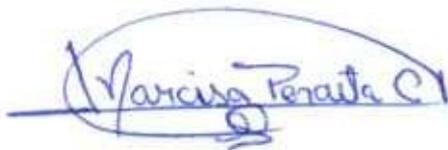
Tercero.- Aprobación y Firmas.

Aprobación del Acta.

Una vez tratado y resuelto el objetivo de la Junta, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que leída a todos los asistentes es aprobada por unanimidad, con el Visto bueno del Presidente, y puesta a consideración de todos la aprobación del acta, la junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 16:H00 (DIECISEIS HORAS Y CERO MINUTOS).

Firmas:



**NARCISA JESÚS PERALTA CONTRERAS
GERENTE GENERAL - CIA LOADCARGA S.A.**



**JORGE ARTURO CHÁVEZ MUÑOZ
PRESIDENTE - - CIA LOADCARGA S.A.**